

## INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

**OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Evaluar la ejecución presupuestal con corte al 30 de Junio de 2017, en Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud – SDS.

**FUENTE DE LA INFORMACIÓN ANALIZADA:** Ejecución presupuestal mensual emitida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

**PERÍODO EVALUADO:** Del 1º de abril al 30 de Junio, correspondiente al II Trimestre de 2017.

### RESULTADO DEL ANÁLISIS

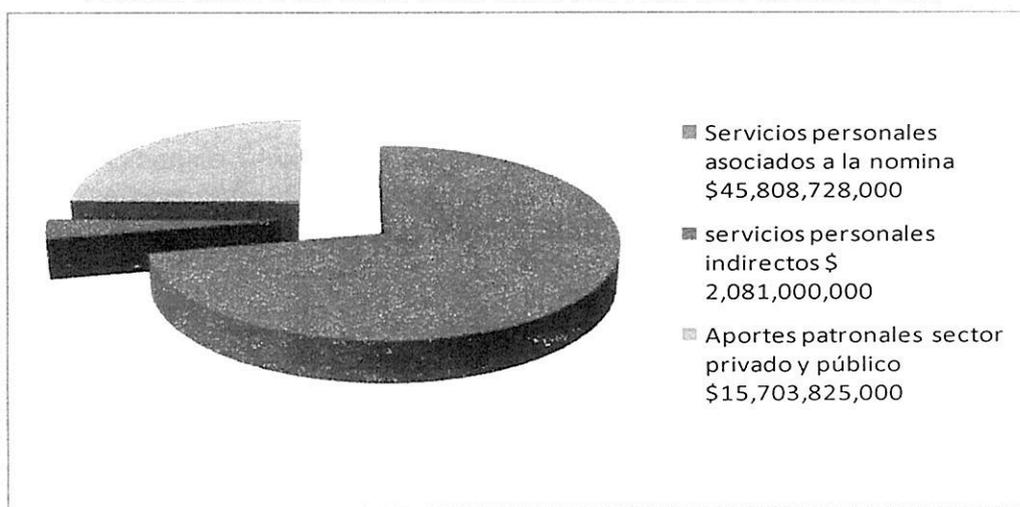
#### PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA.

##### 1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016, “por el cual se expidió el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017” y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016; expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, asignó a la Secretaría Distrital de Salud – SDS, un Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 la suma de \$63.593.millones, con un aumento del 11% frente al presupuesto de la vigencia anterior.

Gráfico N° 1.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA 2017



Fuente: Tomado del Acuerdo 657 de diciembre 20 de 2017.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL <b>INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DEL PRESUPUESTO          DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</b> Código: SDS-ESC-FT-010 V.1	Elaborado por: Gloria Mercedes López P. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## 2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación de la vigencia 2017 para gastos de funcionamiento de la SDS fue de \$63.593 millones.

El presupuesto para funcionamiento de la SDS contempla el pago de Servicios Personales, Servicios Personales Indirectos y Aportes patronales al sector privado y público.

El comportamiento de estos rubros al corte del 30 de junio de 2017 fue el siguiente:

Tabla 1.

### DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN PPTAL	GIROS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN GIROS
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$63.593.553.000	\$23.274.354.795	36.60%	\$22.322.109.102	35.10%
31101	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$45.808.728.000	\$18.314.119.973	39.98%	\$18.314.119.973	39.98%
31102	Servicios Personales Indirectos	\$2.081.000.000	\$136.272.328	52.31%	\$136.272.328	6.55%
31103	Aportes Patronales al sector privado y publico	\$15.703.825.000	\$3.871.716.801	24.65%	\$3.871.716.801	24.65%

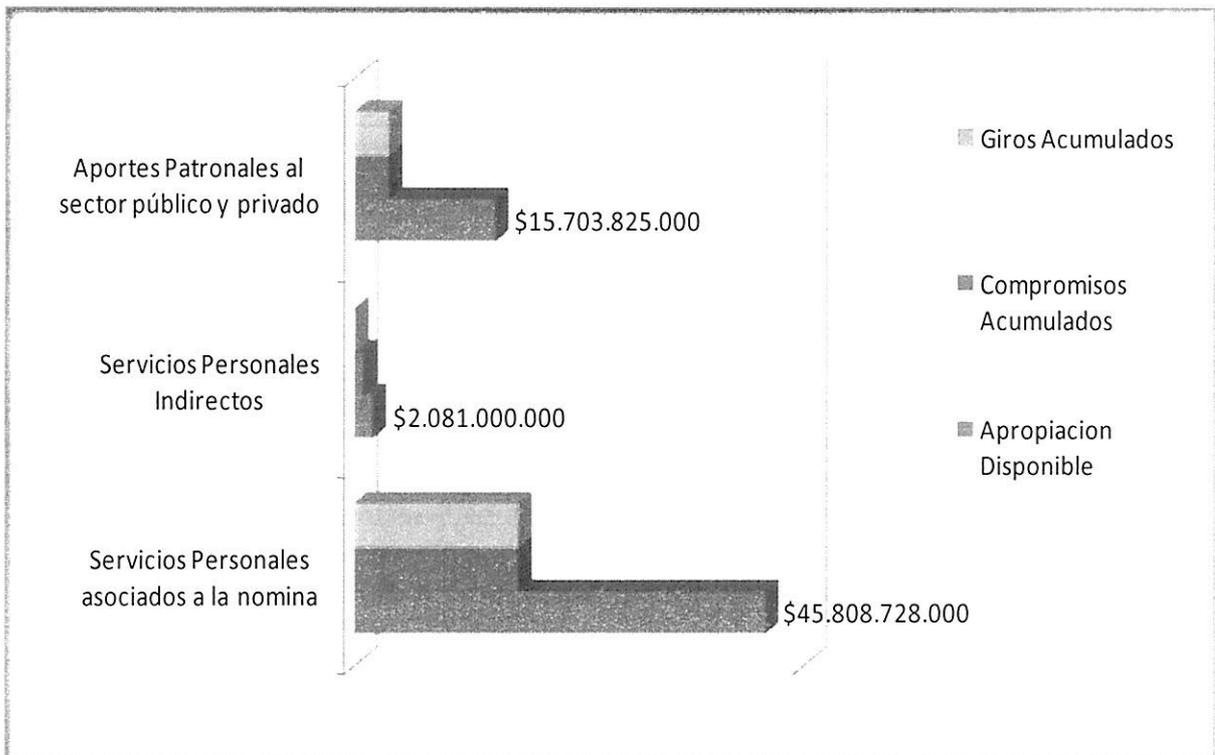
Fuente: Ejecución presupuestal a Junio 30 de 2017, suministrada por la Dirección Financiera.

Se evidencia que por gastos de funcionamiento la apropiación disponible fue de \$63.593 millones de los cuales se han ejecutado en compromisos a 30 de junio de 2017 la suma de \$23.274 millones, correspondiente al 36.60%; registrándose una baja ejecución durante el II trimestre de 2017.



Grafico N° 2

DISTRIBUCION Y EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SDS



Fuente: Ejecución presupuestal a Junio 30 de 2017, suministrada por la Dirección Financiera.

**2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO:** Para el periodo objeto del presente informe (II trimestre de 2017), el presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud presentó dos modificaciones en los rubros de Sueldos personal de nómina (crédito), vacaciones en dinero y reconocimiento por permanencia en el servicio público (contracrédito) los cuales se presentan en la siguiente tabla:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL          INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DEL PRESUPUESTO          DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD          Código: SDS-ESC-FT-010 V.1</p>	Elaborado por: Gloria Mercedes López P. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 2.**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES SDS**

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION VIGENTES
Sueldos Personal de Nomina	\$ 24.378.977.000	-\$ 86.756.922	\$ 24.292.220.078
Vacaciones en dinero	\$ -	\$ 44.166.287	\$ 44.166.287
Reconocimiento por permanencia en el servicio público	\$ 318.851.000	\$ 42.590.635	\$ 361.441.635

*Fuente: Datos suministrado por la Dirección Financiera con corte junio 30 de 2017*

**3. PASIVOS EXIGIBLES**

Los pasivos exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal con cargo a inversión y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles. En consecuencia, y con el fin de disminuir los mismos, de hacerse exigible su pago, se atenderá con el presupuesto de la vigencia.

**Tabla 3.**

**CONFORMACIÓN PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2016**

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
3110201	\$ 28.997.937
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.997.937</b>

*Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera con corte a 31 de diciembre de 2016.*





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DEL PRESUPUESTO  
DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Código: SDS-ESC-FT-010 V.1

Elaborado por: Gloria Mercedes López P.  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



### RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 4. GIRO DE RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla 4.

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RESERVAS CONSTITUIDAS VIGENCIA 2016

Del 1º de abril al 30 de junio de 2017

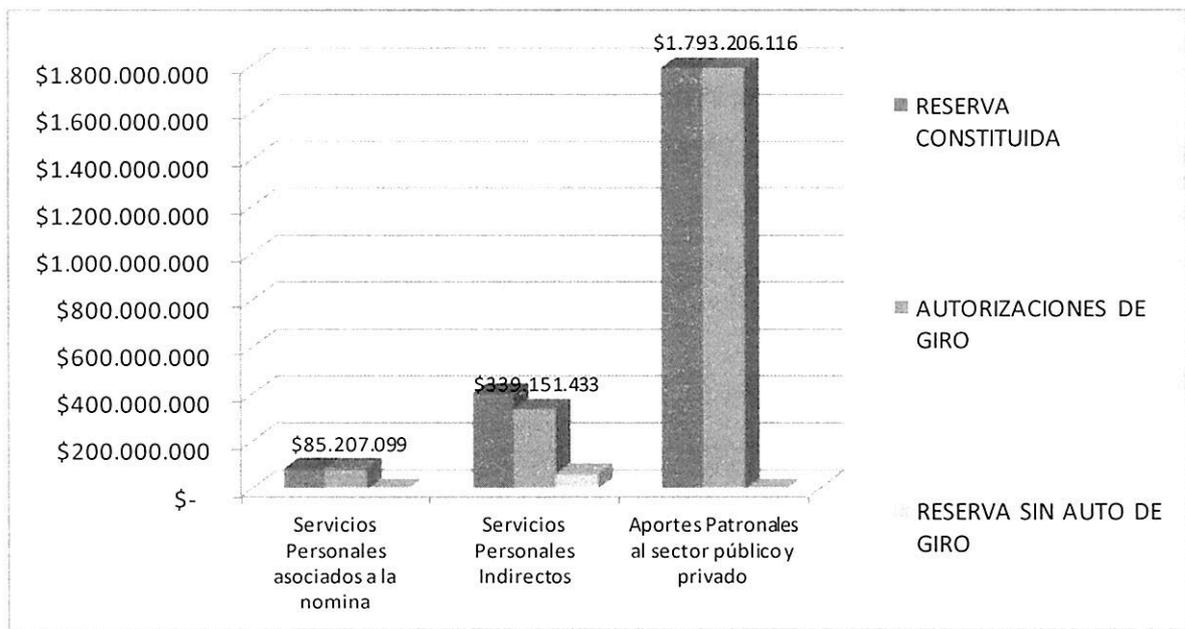
CÓDIGO DE PRESUPUESTO	NOMBRE RUBRO DEL PRESUPUESTO	RESERVA DEFINITIVA	AUTORIZACIÓN DE GIROS ACUMULADOS	% DE GIROS	SALDO DE RESERVA SIN AUTO. DE GIRO
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.282.340.048	\$2.217.564.648	97.16%	\$ 64.775.400
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 100.000.000	\$85.207.099	100%	\$0
31102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$403.926.833	\$339.151.433	83.96%	\$64.775.400
31103	Cesantías Fondos Privados y Públicos	\$1.793.206.116	\$1.793.206.116	100%	0

*Fuente: Ejecución presupuestal de Reservas a Junio 30 de 2017, suministrada por la Dirección Financiera.*



### Grafica 3

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - RESERVAS CONSTITUIDAS



Fuente: Ejecución presupuestal de Reservas a Junio 30 de 2017, suministrada por la Dirección Financiera.

### EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES.

A diciembre 31 de 2016 se constituyeron reservas presupuestales en Funcionamiento por \$2,297.132.949; de los cuales en el II trimestre de 2017 lleva una ejecución del 97.16% correspondiente a \$2.217.564.648 de autorizaciones de giro.

De acuerdo con lo anterior, se observa una buena ejecución presupuestal de reservas, ya que solamente queda pendiente de giro el 2.84% correspondiente a \$64.775.400 del rubro de servicios personales indirectos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEL FONDO FINANCIERO SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Código: SDS-ESC-FT-010 V.1</p>	<p>Elaborado por: Gloria Mercedes López P. Revisado por: Emiro José García Palencia Aprobado por: Emiro José García Palencia</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## CONCLUSIONES

- ✓ Se evidencia una buena ejecución de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2016, ya que en el II trimestre (marzo-junio de 2017) se ejecutó la suma de \$2.217.564.648 correspondiente al 97.16%.
- ✓ El presupuesto de ejecución de los gastos de funcionamiento se cumplió en un 36.60%, por valor de \$23.274. millones, y el rubro que presentó mayor rezago fue el de Aportes patronales al sector público y privado que presentó un 24.65% correspondiente compromisos por valor de \$3.871.716.801 y un 24.65% en autorizaciones de giro que ascendieron a la suma de \$3.871.716.801.

## RECOMENDACIONES.

- ✓ Revisar de manera detallada la planeación del presupuesto con el fin de lograr una ejecución de los recursos asignados con celeridad, logrando eficiencia, eficacia y efectividad.
- ✓ Fortalecer la adecuada gestión de los recursos, de tal manera que las apropiaciones presupuestales se puedan ejecutar en su totalidad durante cada vigencia fiscal.
- ✓ Realizar seguimiento permanente del porcentaje de ejecución mensual, con el fin de llevar control antes de terminar la vigencia fiscal, con miras a evitar la pérdida de saldos de apropiación.

## ANEXOS.

### AUDITOR RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

**NOMBRES Y APELLIDOS:** LUZ MYRIAM ARIAS MURCIA

**FIRMA:** 

### APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**NOMBRES Y APELLIDOS:** EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA

**FIRMA:** 